

Acta N°

13/24

Resolución N°

144

Sauce, 08 de mayo de 2024.,

VISTO: que en Acta 11/24 de fecha 29/06/24 se aprobaron las actividades previstas en el marco de los 260° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas y teniendo en cuenta que se va a llevar a cabo la llama Votiva el próximo 18 de junio 2024, sería necesario contar con inspectores de tránsito, corte de calle, coordinaciones con la Policía Caminera IMM y 50 horas extraordinarias.

CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio Sauce.

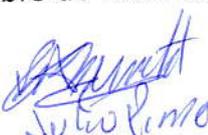
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE

- 1) Dar el aval y remitir a la Uep las solicitudes para llevar a cabo la llama Votiva, el próximo 18 de junio 2024, en el marco de los 260° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas, siendo necesario contar con inspectores de tránsito y coordinaciones con IMM, Policía Caminera y 50 horas extraordinarias.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Ricardo Riquelme Ottonari
Alcalde Municipio
Sauce


Julio Belmonte
Concejal


CARLOS LARRO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527
Concejal


Samira Bstbiani
Concejal